



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

El objetivo principal de todo gobierno es atender las necesidades de la ciudadanía, en ese marco **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2019-2021**, con fundamento en los artículos 28 párrafo tercero cuarto y sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y respetando el derecho fundamental de la población en general, para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal, tiene a bien expedir la:

**CONVOCATORIA
A LA PRIMERA SESIÓN DE “CABILDO ABIERTO”
BASES**

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

San Lorenzo Tlacotepec, en las instalaciones de la Delegación Municipal de la comunidad, mismo que tendrá verificativo el 15 de marzo de 2019, en punto de las 10:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1. Ser habitante del Municipio de Atlacomulco y residente de la comunidad en donde se lleve a cabo, presentar documento legal que así lo acredite (INE).
2. Los interesados deberán inscribir su participación ante la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a los temas enunciados en la base cuarta de esta convocatoria debiendo presentarla por escrito obteniendo su orden de participación.

TERCERA.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

1. Podrán participar con derecho a voz (y su participación será de acuerdo al orden en que se hayan inscrito y el Secretario del Ayuntamiento les dará la palabra), los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales que deseen hacerlo, por un lapso de hasta 5 minutos.
2. La participación de los ciudadanos será tomada en cuenta a fin de hacer propuestas y opinar sobre algún asunto municipal y solo podrán participar vecinos que vivan en la comunidad en donde se realiza la convocatoria y sus comentarios serán exclusivamente de ella.
3. El periodo de registro iniciará a partir de la aprobación de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas y cerrará a las 16:00 horas del día 08 de marzo de 2019.
4. Para esta Sesión de Cabildo Abierto se recibirán para su trámite o desahogo, hasta ocho participaciones por comunidad.
5. Atender lo que estipula el Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo.
6. Tiempo de tolerancia 9:10 para presentarse.

CUARTA.- TEMAS A CONSIDERAR

En apego a la normatividad de Cabildo en Sesión Abierta, los temas deberán referirse a Cultura, Deporte y Servicios Públicos Municipales.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en el Cabildo en Sesión Abierta.

SEXTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad, que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA.- DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las comisiones del Ayuntamiento, Regiduría, Sindicatura y Presidencia Municipal deberán dar respuesta por escrito ya sea positivo o negativo a los participantes dentro de un lapso de 10 días hábiles después de la Celebración de Cabildo.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán evaluados y atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del Servidor Público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad.

Atlacomulco, México, a 28 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Israel Valdés Moreno
Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento
(Rúbrica)